

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE ADICIONAN FOROS DE PARLAMENTO ABIERTO DE LA REFORMA ELECTORAL.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERANDO

Que los foros de parlamento abierto son el conducto adecuado para ampliar el análisis respecto de las iniciativas de reforma al marco constitucional en materia electoral y con la finalidad de que el análisis siga teniendo una amplia discusión y difusión, la Junta de Coordinación Política

ACUERDA

PRIMERO. – La Junta de Coordinación Política acuerda la realización de los foros que se mencionan a continuación:

Foro 17: Sustitución del INE por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, formato: **Diálogo JUCOPO**, martes 23 de agosto de 2022.

Foro 18 “A”: Mecanismos de Democracia Participativa, formato: **Debate en el Canal del Congreso**, jueves 18 de agosto de 2022.

Foro 19 “A”: Legislación Electoral Única, formato: **Mesa en Comisiones**, lunes 22 de agosto de 2022.

Foro 20: Eliminación de los OPLES y de los Tribunales Locales. Cierre, formato: **Diálogo JUCOPO**, jueves 25 de agosto de 2022.

SEGUNDO. - El formato para el desahogo de los foros mencionados en el resolutivo anterior será el establecido en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueban los Foros de Parlamento Abierto de la Reforma Electoral.

TERCERO. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.